BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2017

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Roberto Canencia Castro

Sres. Concejales

D. Mariano García Sanz D. José María Matesanz Quintián D. Florentino Sanz Martín

Sr. Secretario

Don Eugenio Miñón Marquina En Alameda del Valle, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciocho de marzo de 2.017, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, habiendo disculpado telefónicamente su asistencia la concejala Doña Lorena Domingo Martín y estando presente el infrascrito Secretario D. Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria; al no haber ninguna observación, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 28 de enero de 2017.
- 2.- Aprobación de la propuesta de moción presentada por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte.- Se dio lectura a continuación a la propuesta de Moción, remitida por la Mancomunidad de la Sierra Norte, a la vista de la cual los señores reunidos por unanimidad acuerdan solicitar de la Comunidad de Madrid que incremente la dotación de recursos económicos a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, con el fin de desarrollar las competencias que la legislación le atribuye, y aquellas otras delegadas para la prestación de servicios sociales de atención primaria en la zona, garantizando con ello la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía.
- 3.- Solicitud de reconocimiento de cuatrienio del empleado municipal Don Oscar Domingo García.- Por parte del Alguacil Municipal, don Oscar Domingo García se ha solicitado, con fecha 19 de enero de 2017, el reconocimiento de un nuevo cuatrienio de servicios prestados. Hechas las comprobaciones oportunas los señores reunidos acuerdan reconocer, con efecto mayo de 2016, un nuevo cuatrienio en favor de Don Oscar Domingo García.
- 4.- Propuesta de Alcaldía sobre el expediente de adjudicación del aprovechamiento de la caza.- A continuación se dio lectura a la mencionada propuesta del tenor literal siguiente: "Visto el informe del Secretario Municipal de fecha 23 de febrero de 2017 relativo a la validez del poder presentado por el representante de la Agrupación de Cazadores de Alameda y Pinilla del Valle que

determina inequívocamente que "el criterio mantenido por la Junta Consultiva de Contratación puede concretarse en que se reconoce como subsanable, ya sea por errores u omisiones, la aportación de documentos exigidos para concurrir siempre que el contenido del mismo, como elemento acreditativo, exista en el momento en que se presenta y en el momento en que concluye el plazo de presentación de proposiciones, que evidentemente es anterior al momento de subsanación; es decir puede subsanarse lo que existe pero no se ha aportado; no se puede subsanar lo que en el momento citado no existe de manera indudable" lo cual ratifica lo informado por el abajo firmante en su informe de 16 de enero de 2017, en su punto octavo A1) y A2), y es acorde con la conclusión de la consulta realizada a "Espúblico" que también se adjunta al presente informe y concluye afirmando "por las consideraciones expuestas entendemos que el acuerdo posterior de la Asamblea de la Sociedad ratificando lo actuado por el Vicepresidente (en este caso su nombramiento como Presidente) y confiriéndole poderes de representación no subsanaría el defecto de representatividad informado por el Secretario, ya que el Vicepresidente no tenía poderes en el momento de concurrir a la licitación tratándose de un defecto que, como hemos visto, es insubsanable". Visto que el mencionado informe concluye "de acuerdo con lo anterior, se propone a la Corporación que ante la falta de ofertas válidamente presentadas se declare desierto el concurso para la adjudicación del aprovechamiento de la caza y, en su caso, se inicie un nuevo procedimiento". Por medio del presente se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo: PRIMERO. Declarar desierto el concurso para el arrendamiento del aprovechamiento plurianual de caza en los cotos M-10818 y M-10971 de Alameda del Valle, ante la falta de ofertas válidamente presentadas. SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo, a los efectos oportunos, a todos los licitadores que comparecieron a dicho concurso. TERCERO. Iniciar los trámites necesarios para la convocatoria de un nuevo concurso para el aprovechamiento de la caza en las temporadas 2017-2018 a 2020-2021". Dadas las correspondientes explicaciones lo señores reunidos, por unanimidad, acuerdan: PRIMERO. Declarar desierto el concurso para el arrendamiento del aprovechamiento plurianual de caza en los cotos M-10818 y M-10971 de Alameda del Valle, ante la falta de ofertas válidamente presentadas. SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo, a los efectos oportunos, a todos los licitadores que comparecieron a dicho concurso. TERCERO. Iniciar los trámites necesarios para la convocatoria de un nuevo concurso para el aprovechamiento de la caza en las temporadas 2017-2018 a 2020-2021, que se tramitará de forma ordinaria y no urgente, por el mismo procedimiento y Pliego de condiciones.

5.- Aprobación, si procede, de proyectos y presupuestos para su solicitud de alta de actuación en el PIR (Programa de Inversión Regional) de la Comunidad de Madrid 2016-2019.- Acto seguido el Sr. Alcalde presentó a los reunidos una serie de proyectos para solicitar el alta de las diferentes actuaciones en el Programa de Inversión Regional 2016-2019: Primera, construcción de una pista de paddle cubierta con iluminación, con una memoria valorada por un importe total de 132.251,20 euros (iva incluido). Segunda, urbanización y adecuación del camino al cementerio municipal, con una memoria valorada por importe total de 85.692,11 euros (iva incluido). Tercera, construcción de almacén municipal, con una memoria valorada por importe total de 63.701,33 euros (iva incluido). Los señores reunidos, por unanimidad

acuerdan solicitar el alta en el PIR (Programa de Inversión Regional) de la Comunidad de Madrid 2016-2019 de las siguientes actuaciones: Primera, construcción de una pista de paddle cubierta con iluminación. Segunda, urbanización y adecuación del camino al cementerio municipal. Tercera, construcción de almacén municipal. Igualmente se acuerda presentar al próximo Pleno, para su alta en el Programa de Inversión regional, una memoria valorada en la que se propongan diferentes calles para su urbanización y alumbrado.

<u>6.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía.</u>- Pregunta el Sr. Alcalde si tienen algo que manifestar respecto a los Decretos firmados desde el último Pleno ordinario, que obran en el expediente de la convocatoria. No habiendo ningún comentario sobre los mismos la Corporación quedó debidamente enterada.

5.- Ruegos y preguntas.Toma la palabra el concejal Don Florentino Sanz Martín para solicitar que en los próximos Plenos ordinarios se incluya en el orden del día un punto relativo a informes de Alcalde y Concejales, lo cual es ratificado por todos los asistentes. A continuación se da cuenta de dos solicitudes de Moción remitidas la primera por la FEMP en nombre de "Alcaldes por la Paz" y la segunda para declarar a Alameda del Valle Municipio libre de circos con animales. Los asistentes por unanimidad acuerdan declarar la urgencia de tratar ambos asuntos sobre los que se adoptan los siguientes acuerdos:

Moción remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias que propone que el Ayuntamiento de Alameda del Valle manifieste su apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz. Los señores reunidos con el voto a favor del Sr. Alcalde y el concejal don José maría Matesanz Quintián y las abstenciones de los concejales don Mariano García Sanz y don Florentino Sanz Martín acuerdan manifestar el apoyo de éste Ayuntamiento los objetivos del colectivo Alcaldes por la Paz, difundiendo y contribuyendo a un mejor conocimiento del trabajo llevado a cabo por los mismos.

Moción que propone declarar a Alameda del Valle municipio libre de circos con animales. Teniendo en cuenta que éste Municipio no presenta espectáculos circenses de ningún tipo los señores reunidos por unanimidad acuerdan no considerar la moción presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos.

Y para que conste y a efectos de su remisión a la Delegación del Gobierno en Madrid, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alameda del Valle a 22 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO